



**Buenos
Aires
Ciudad**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"2020. Año del General Manuel Belgrano".

Objeto:

Misiones y Funciones de
la Gerencia Operativa
Regularización Consorcial

Período auditado:

Segundo semestre de
2019.

Normativa relevante:

Acta de Directorio N° 5205

Equipo auditor:

Dra. Eugenia Hourquebie
Dra. Mónica N. González
Dra. Lorena B. Peiré

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°003/20

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gerencia General

Subsecretaría Integración Social y Hábitat

Dirección General Regularización Dominial, Notarial y Consorcial

Alcance:

Las tareas de fiscalización se iniciaron el día 18 de febrero de 2020 y se extendieron hasta el día 7 de septiembre de 2020, siendo desarrolladas en la Gerencia Operativa Regularización Consorcial dependiente de la Dirección General Regularización Dominial, Notarial y Consorcial, sita en la calle Dr. Enrique Finochietto N° 435, 1° piso, sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período analizado abarcó el segundo semestre de 2019 y los trabajos desarrollados comprendieron la verificación del cumplimiento de las misiones y funciones del área auditada, consignadas en el Acta de Directorio N° 5.205.

Cabe aclarar que esta Unidad de Auditoría Interna solicitó la prórroga de las tareas de campo y de la fecha de emisión del informe, en virtud de la pandemia COVID-19 que dio origen a la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Ausencia de procedimientos, flujogramas y/o instructivos que regulen de manera integral la totalidad de las funciones del área.
- El Manual de Procedimientos Deuda de Expensas no se adecua a la estructura vigente.
- No se pudo constatar de manera fehaciente el cumplimiento de las misiones y funciones llevadas a cabo, en consonancia con lo establecido por Acta de Directorio N° 5.205.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El análisis efectuado a la información proporcionada por el auditado, permitió arribar a la siguiente conclusión:

- El área deberá fortalecer el control interno, documentando cada tarea y/o función que realice de forma tal que puedan sustentar sus decisiones en información certera, completa y confiable, garantizando la transparencia de los actos.
- En este sentido, es importante que los procedimientos se encuentren formalizados, contribuyendo de este modo a la organización del área, alcanzando como consecuencia directa la mejora en la gestión administrativa y el logro de los objetivos propuestos.